

# **WORLD VISION BOLIVIA**

**INVITACION A PRESENTACION  
DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°32/ AF24**

**PROVISION PARA IMPRESIÓN E INSTALACIÓN  
BRANDING PARA LA  
FLOTA VEHICULAR DE WORLD VISION BOLIVIA  
PARA LAS OFICINAS  
DE SANTA CRUZ, COCHABAMBA, TARIJA,  
LA PAZ Y ORURO**

**NOVIEMBRE 2023**

## PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

### 1. ANTECEDENTES

World Vision Bolivia (WVB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

World Vision Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

### 2. TÉRMINOS GENERALES

#### 2.1. SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por WORLD VISION BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

WORLD VISION BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de WORLD VISION BOLIVIA.

#### 2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

World Vision Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre World Vision Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de la firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra, no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a World Vision Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

#### 2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

WORLD VISION BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán publicadas en el portal de licitaciones de Visión Mundial Bolivia: [Lista de ofertas Bolivia \(worldvision.bo\)](http://worldvision.bo). Por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente el portal durante la vigencia de la invitación.

#### 2.4. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

World Vision Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil. Por ende, a la hora de presentar su propuesta, el Proveedor declara conocer que debe suscribir, cumplir y hacer cumplir la Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes.

## 2.5. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

World Vision Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

CUALQUIER DENUNCIA ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO: [bolivia@wvi.org](mailto:bolivia@wvi.org)

## 2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## 2.7. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email: [adquisiciones\\_bolivia@wvi.org](mailto:adquisiciones_bolivia@wvi.org); hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y publicadas en el portal de licitaciones de Visión Mundial Bolivia: [Lista de ofertas Bolivia \(worldvision.bo\)](http://Lista de ofertas Bolivia (worldvision.bo)).

## 2.8. RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento, incluyendo las realizadas por proveedores que no pertenezcan al rubro específico de la contratación.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## 2.9. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas al correo electrónico de [adquisiciones\\_bolivia@wvi.org](mailto:adquisiciones_bolivia@wvi.org) o en sobre cerrado en oficinas de Visión Mundial Bolivia en la siguientes direcciones:

## 2.10. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en oficina de Visión Mundial Bolivia en la siguientes direcciones:

**La Paz:** Av. Hernando Siles N° 6023, esquina Calle 15 de Obrajes, Teléfono: (2) 2165900.

**Santa Cruz:** Barrio Los Chacos Calle A N° 3 frente Parroquia Virgen del Carmen. (33484519)

**Cochabamba:**

Calle Eufronio Viscarra N°1319 entre Venezuela y Luis Quintin Vila, Teléfono: (3) 33484519

**Tarija:** Barrio Defensores del Chaco , calle Sinecio Moreno N°4, entre avenida Froilan Tejerina y Timoteo Raña (46643891)

**Oruro:** Urbanizacion Las Pampitas, Calle San Miguel Porrez Entre Evaristo Valle y Humberto Jaimes , paralela Av. Circunvalacion. (25278780)

**Jueves 23 de Noviembre de 2023 hasta horas 16:00 pm.**

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o por medios y/o lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas o sitios oficiales de World Vision Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar y por el medio indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Se utilizarán los datos horarios del servidor de World Vision Bolivia, como oficiales para la presentación de propuestas y demás sujetos a horarios. Por lo que, el proponente reconoce que no se aceptarán reclamos por diferencias horarias distintas a esta.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO N° 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

**1.-DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN**

**2.- PROPUESTA ECONÓMICA** (Según FORMULARIO N° 2 de Propuesta Económica, Técnica (Descripción del material ofertado), llenado y firmado por el representante legal)

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

WORLD VISION BOLIVIA  
INVITACION A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
“PROVISION PARA IMPRESIÓN E INSTALACION  
BRANDING PARA LA  
FLOTA VEHICULAR DE WORLD VISION BOLIVIA  
PARA LAS OFICINAS  
DE SANTA CRUZ, COCHABAMBA, TARIJA,  
LA PAZ Y ORURO  
SOBRE Unico  
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE - TELEFONO FAX - Email

### 3. DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

World Vision Bolivia, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de World Vision Bolivia, solamente necesitarán presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a **certificacion\_proveedores\_bolivia@wvi.org** solicitando la certificación como proveedor potencial de World Vision Bolivia.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

El proponente que no cuente con Certificación del Proveedor, no será adjudicado.

### 4. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicados, **WVB**, en función a las políticas que rigen los procesos de compras, suscribirá un contrato marco que contendrá los Términos y Condiciones generales dentro de los que se vaya a concretar el proceso de adquisición, incluyendo la fijación de precios, alcance, plazos, etc. (en adelante el “**Convenio**”).

World Vision Bolivia, en cumplimiento de la normativa comercial, laboral, pensional y fiscal vigente, sólo contratará con Proveedores que cumplan con los requisitos previstos por esta normativa. Por lo que, el Proponente a la hora de presentar sus propuestas, reconoce esta obligación, respecto de su legal constitución, habilitación, licencia y demás aplicables para el negocio específico.

Por su naturaleza, para la elaboración de un **Convenio**, WVB requiere indispensablemente que el proponente adjudicado presente los documentos listados a continuación:

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC). (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal o los Representantes legales, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC), que contenga facultades suficientes otorgadas al apoderado para: 1) participar en procesos de licitación, presentar propuestas y 2) suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio por la cuantía del proceso.<sup>1</sup>
- c) Matrícula de Comercio vigente y actualizada para la fecha de suscripción del contrato, otorgada ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
- d) Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria vigente.
- e) Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

<sup>1</sup> En caso de empresas unipersonales con representación legal distinta a la constitutiva, se deberá presentar el Testimonio de Poder descrito en el numeral 2.

En el caso de los documentos a, b y c, se podrá dispensar de la presentación física, siempre y cuando estos documentos cuenten con el código de validación QR, emitido por el Registro de Comercio.

VMB en cualquier momento podrá requerir al proponente adjudicado, la presentación física de los documentos listados en el presente, en original o fotocopia legalizada. Por lo que, en caso que exista demora generada por el retraso en la presentación de la totalidad de los documentos exigidos, esta será atribuible al Proponente,

## 4.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

### 4.1.1. VIGENCIA

El convenio a ser suscrito tendrá una duración de un (1) año calendario a partir de su firma, para el establecimiento de condiciones de entrega de ítems determinados, precios, tiempo, lugares de entrega, de material. El convenio reconocerá la posibilidad de ampliación por una nueva gestión adicional, previo estudio de mercado y el análisis de las condiciones comerciales.

### 4.1.2. CONDICIONES DE ENTREGA REQUERIDOS

- a. **EMBALAJE.-** Los envíos realizados deberán estar empaquetados y embalados adecuadamente por Orden de Compra.
- b. **PEDIDOS.-** El convenio será aplicable a través de la emisión de **Pedido** de material mediante una **Orden de Compra** especificando los materiales requeridos, su cantidad, fechas de entrega y lugar de entrega. Las Ordenes de Compra serán generadas mediante el sistema de adquisiciones de WVB.
- c. **LUGAR DE ENTREGA.-** Las entregas se realizarán en el horario establecido por WVB (dentro de la franja horaria de 8:00 a.m. a 16:00 p.m.) El material debe entregarse en el interior del almacén de cada oficina de WVB, según el siguiente detalle de direcciones:
  1. En el Departamento de La Paz:  
Oficina Nacional: Av Hernando Siles, calle 15 Nro 6023
  2. En el Departamento de Santa Cruz:  
Oficina Central Santa Cruz – Barrio Los Chacos Calle A N° 3 frente Parroquia Virgen del Carmen
  3. En el Departamento Tarija  
Oficina Central Tarija – Barrio Defensores del Chaco, calle Sinecio Moreno No4, entre Av. Froilan Tejerina y Timoteo Raña.
  4. En el Departamento Cochabamba  
Calle Eufronio Viscarra N°1319 entre Venezuela y Luis Quintin Vila, Teléfono: (3)33484519
  5. En el Departamento Oruro  
Oficina Central Oruro – Urbanizacion Las Pampitas, Calle Miguel Porrez No 6 entre Evaristo Valle y Humberto Jaimes , paralela Av. Circunvalacion.

El proponente deberá indicar, a qué Oficina puede realizar el abastecimiento correspondiente, indicando dicha información en el Formulario N° 2 de Propuesta Economica.

- d. **TIEMPO DE ENTREGA.-** El proponente deberá indicar en el Formulario N° 2 de Propuesta Economica, el tiempo de entrega, en cada lugar definido, una vez confirmada la Orden de Compra.
- e. **GARANTÍA.-** El proveedor debe realizar el cambio de todos los materiales defectuosos en un periodo no mayor a 15 días calendario, computables una vez sean devueltos por no ser los requeridos según orden de compra o por tener alguna falla o defecto de fabricación.
- f. **NOTA DE ENTREGA (REMISIÓN).-** En cada entrega según Orden de Compra, el proveedor debe adjuntar una nota de entrega. La nota de entrega es la constancia de la entrega efectiva de los materiales a conformidad de WVB, que debe consignar la firma del entregador y del receptor por parte de VMB con el detalle de nombre, sello, firma. En caso que el material sea defectuoso, no se procederá a su recepción.
- g. **PRECIOS.-** El Proveedor deberá mantener el descuento según lista de precios presentada hasta la finalización de la vigencia de convenio, pudiendo sujetarse al procedimiento previsto por WVB en contrato para la actualización de precios, información que debe ser indicada en el Formulario N° 2 de Propuesta Economica. Los proponentes deberán contemplar en sus propuestas el transporte u otros gastos que se generen con la entrega de los materiales.

- h. **MUESTRAS.**- Debido a la capacidad de los almacenes de World Vision Bolivia, solamente la muestra del proponente adjudicado se quedara en WVB a fin de que se tenga la referencia de la calidad ofertada en la propuesta presentada

**NOTA:** Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de adjudicar todos los ítems a un solo proveedor o a varios proveedores

#### 4.1.3.MULTAS

El incumplimiento en sus obligaciones y/o en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes, dará lugar a la aplicación de multas por cada día calendario de retraso, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por WVB. Se aclara que la falta de esta notificación, anulará el derecho del proveedor y se procederá con la aplicación de la multa en el siguiente y/o último pago a ser realizado, de acuerdo a Orden de Compra.

	<i>Actividad</i>	<i>Porcentaje de multa por día de retraso o por ítem de servicio incumplido</i>
1	Entrega de bienes	0.5%

**PARTE II**  
**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN**  
**PROVISION PARA IMPRESIÓN E INTALACION BRANDING PARA LA FLOTA VEHICULAR**  
**DE WORLD VISION BOLIVIA PARA LAS OFICINAS DE SANTA CRUZ**  
**CAMIRI, COCHABAMBA, TARIJA, LA PAZ, ORURO Y LLALLAGUA**

**OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Este proceso tiene como objetivo de realizar un contrato, para la provisión de la impresión e intalacion de branding para la flota Vehicular de WORLD VISION.

En este sentido, todos los artículos ofertados por las empresas proponentes deben ajustarse a las especificaciones técnicas, así como a las disposiciones legales y reglamentarias que les sea de aplicación.

**1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En detalle adjunto se encuentran las especificaciones de la Impresión del branding, que deben ser cumplidas a momento de la presentación de propuesta. El incumplimiento de especificaciones es causal de descalificación de la propuesta.

**1.1. DETALLE DE LA FLOTA VEHICULAR**

No.	Tipo de Vehiculo	Marca	Modelo	Año	Color	Departamento
1	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2020	Blanco	SANTA CRUZ
2	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2013	Blanco	
3	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2022	Plomo Metal	
4	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2023	Blanco	
5	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2023	Blanco	
6	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2022	Plomo Metal	
7	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	Vino Oscuro	
8	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2009	Plateado	
9	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2023	Blanco	
10	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2020	Blanco	
11	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	Vino Oscuro	
12	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2012	Plomo Metal	
13	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2022	Plomo Metal	COCHABAMBA
14	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2023	Blanco	
15	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2013	Blanco	
16	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	Café	
17	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	Verde Oscuro	
18	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2016	Blanco	
19	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2012	Blanco	
20	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2022	Plomo Metal	
21	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2012	Plomo Oscuro	
22	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2014	Rojo	
23	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2012	Blanco	



24	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2009	Blanco	ORURO
25	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2022	Plomo Metal	
26	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX	2008	Plateado	
27	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2022	Plomo Metal	
28	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2016	Blanco	
29	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2010	Café	
30	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2014	Plateado	
31	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2013	Blanco	
32	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2014	Blanco	
33	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2020	Blanco	
34	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2023	Blanco	
35	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2014	Plateado	
36	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2020	Blanco	
37	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2014	Plateado	
38	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2016	Blanco	LA PAZ
39	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2010	Café	
40	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2012	Blanco	
41	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2011	Azul	
42	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2013	Plateado	
43	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2014	Plateado	

## 1.2 DETALLE DE PRECIOS

El proveedor puede hacer llegar en su propuesta la solicitud a revisión de precios trimestralmente, en consideración a las fluctuaciones que pudieran haber en el mercado durante la vigencia del CONVENIO debido a casos fortuitos que pudieran existir en el País

## 1.3 DISEÑOS DE BRANDING

Las presentes imágenes hacen referencia al branding que deberá aplicarse en cada una de las camionetas descritas en el numeral 1.1.

La empresa adjudicada deberá adecuar el branding al diseño estructural de cada una de las camionetas. El diseño editable (adobe illustrator) ha sido elaborado considerando la camioneta Hilux año 2020-2023.

El diseño editable será compartido con la empresa adjudicada.

**Vistas**



**LATERAL IZQUIERDO**

**Laterales. Rotulación de vehículos institucionales**



**LATERAL DERECHO**

**Laterales. Rotulación de vehículos institucionales**

---



Vista lateral derecha

**Lateral de detrás**

**Laterales. Rotulación de vehículos institucionales**

---



**Diseño de logo institucional en las etiquetas**

## Diseño - trama para la rotulación

---

Se diseñó una trama con degradado para añadir **dinamismo y fluidez** al diseño basándose en el color principal de la marca y sus similares cromáticos.



### 1.4CONSULTAS TECNICAS

En caso de que el proveedor tenga alguna consulta técnica al respecto de la implementación del branding podrá contactarse con el cel. 71566826 o al correo electrónico: [abraham\\_vega@wvi.org](mailto:abraham_vega@wvi.org)

PARTE III  
FORMULARIOS

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) \_\_\_\_\_

Señores  
**WORLD VISION BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx**

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_ **(Indicar el nombre de la empresa)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal)**

**FORMULARIO N° 2 DE PROPUESTA ECONOMICA**

### LICITACION N° 32/AF24

## PROVISIÓN DE IMPRESIÓN E INTALACION DE BRANDING FLOTA VEHICULAR - PARA WORLD VISION BOLIVIA OFICINAS DE SANTA CRUZ, COCHABAMBA, TARIJA, LA PAZ Y URURO

ITEMS	PRODUCTOS	CANTIDAD INICIAL DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR DE LAS MOVILIDADES	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES
1	Impresión y instalacion de rotulado de vehiculos con adhesivos impresos y troquelados, con barniz automotriz para duración contra frotos y rayos UV, impresión a 2400 de resolución. CIUDAD DE SANTA CRUZ	12	Pieza	Blanco Plomo metal Vino Oscuro Plateado			
2	Impresión y instalacion de rotulado de vehiculos con adhesivos impresos y troquelados, con barniz automotriz para duración contra frotos y rayos UV, impresión a 2400 de resolución CIUDAD DE TARIJA	6	Pieza	Rojo Blanco Plomo metal Plateado			
3	Impresión y instalacion de rotulado de vehiculos con adhesivos impresos y troquelados, con barniz automotriz para duración contra frotos y rayos UV, impresión a 2400 de resolución, CIUDAD DE COCHABAMBA	9	Pieza	Blanco Cafe Verde Oscuro Plomo Metal Plomo oscuro			
4	Impresión y instalacion de rotulado de vehiculos con adhesivos impresos y troquelados, con barniz automotriz para duración contra frotos y rayos UV, impresión a 2400 de resolución CIUDAD DE LA PAZ	3	Pieza	Azul Plateado			
5	Impresión y instalacion de rotulado de vehiculos con adhesivos impresos y troquelados, con barniz automotriz para duración contra frotos y rayos UV, impresión a 2400 de resolución - CIUDAD DE URURO	13	Pieza	Blanco Café Plateado			

#### CONDICIONES COMERCIALES:

GARANTIA:	
VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS (MINIMO 90 DIAS CALENDARIOS):	
SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE CONVENIO (TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL):	

#### MARCAR EN EL RECUADRO A QUÉ OFICINA QUE PUEDE REALIZAR EL ABASTECIMIENTO, TIEMPO DE ENTREGA Y LA CANTIDAD MINIMA PARA REALIZAR LA ENTREGA EN EL LUGAR:

OFICINAS NIVEL NACIONAL	SI	NO	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIOS):	CANTIDAD MINIMA PARA ENTREGA EN LUGAR:

TARIJA: Barrio Defensores del Chaco y Sinecio Moreno N° 4, Av. Froilán Tijerina y Timoteo Raña),				
ORURO: Urb. Las pampitas Calle Miguel Porres N°6 y Evaristo Valle				
COCHABAMBA: Calle Eufronio Viscarra N°1319 entre Venezuela y Luis Quintin Vila				
SANTA CRUZ: Barrio los Chacos Calle N°3 Zona Pampa de la Isla				
LA PAZ: Av. Hernando Siles N°6023, esquina calle 15 de Obrajes				

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DE LA EMPRESA O COMERCIAL	
NT	
DIRECCION DE LA COMERCIAL	
TELEFONO	
LUGAR Y FECHA	

FIRMA Y SELLO

**FORMULARIO DIGITAL:**



FORMULARIO 2  
IMPRESION E INSTAL